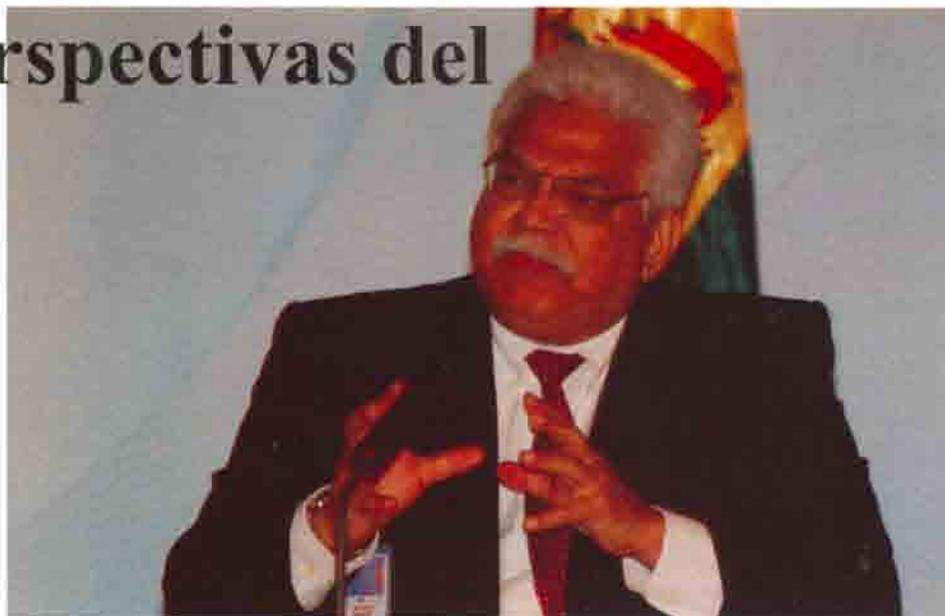


Balance y perspectivas del CAPRADE

El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, al considerar que “la subregión andina, como espacio territorial con condiciones físico geográficas similares, presenta características naturales de alto riesgo en muchos casos con consecuencias de desastres y que los terremotos, inundaciones, sequías, tsunamis, actividades volcánicas, etc., asociados a los cambios climáticos y a las actividades del hombre constituyen peligros permanentes” y que “para sistematizar la cooperación y la acción conjunta de los Países Miembros, en procura de prevenir y atender los efectos generados por desastres de origen natural y antrópicos”, se requería el establecimiento de un mecanismo institucional de coordinación y cooperación, creó el 7 de julio de 2.002, el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE).

Este Comité tendría “por objeto y competencia contribuir a la reducción del riesgo y del impacto de los desastres naturales y antrópicos que puedan producirse en el territorio de la subregión andina, a través de la coordinación y promoción de políticas, estrategias y planes, y la promoción de actividades en la prevención, mitigación, preparación, atención de desastres, rehabilitación y reconstrucción, así como mediante la cooperación y asistencia mutuas y el intercambio de experiencias en la materia”, y estaría “conformado por las autoridades nacionales competentes en la materia, comprendiendo a representantes de las Defensas Civiles, Ministerios de Planificación o entidades que hagan sus veces y Ministerios de Relaciones



Exteriores. Sin embargo, atendiendo las particularidades institucionales de los países, sus representaciones podrán incorporar a funcionarios de otras instituciones. Asimismo, las delegaciones podrán estar conformadas por el número de asesores que los países dispongan”.

Desde su creación el CAPRADE emprendió un conjunto de tareas que al examinar sus resultados y el balance de su actuación sorprende la rapidez de sus avances.

Su primera reunión se llevó a cabo los días 10 y 11 de diciembre de 2.002 y en ella se aprobó el Reglamento Interno del CAPRADE y un direccionamiento del Plan Anual de Trabajo, estableciendo responsabilidades y fijando plazos para el mismo.

Paralelamente se venía trabajando un Proyecto CAN-UE “Apoyo a la Preparación y Prevención de Desastres en la Comunidad Andina”, cuyo Convenio de Financiación entre la Comunidad Europea y la Comunidad Andina fue aprobado en la Décimoprimer reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores

de la Comunidad Andina el 24 - 25 de junio de 2.003 en Quirama, Antioquia, Colombia, mediante la Decisión 555.

La segunda reunión se llevó a cabo los días 30 de septiembre y 01 de octubre de 2.003, en Medellín, Colombia, acordando las bases para una Estrategia Andina de Prevención que fue el elemento esencial para la realización de Talleres Nacionales que la debían analizar y consensuar.

La tercera reunión se llevó a cabo los días 14 y 15 de junio de 2.004, en Quito, Ecuador, en la cual se aprobó la propuesta de Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres y se acordaron realizar las acciones necesarias para poner en práctica la Decisión 555, e iniciar las actividades nacionales requeridas para el funcionamiento del Proyecto CAN-UE “Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina” (PREDECAN), que contribuiría a la implementación de la Estrategia Andina de Prevención y Atención de Desastres, tanto a nivel nacional como a nivel regional. Asimismo, acordó trabajar conjuntamente, en la Plataforma Regional para la

Decisión 529 “Creación del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE) Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, 7 de julio de 2.002.

Conferencia Mundial sobre Reducción de Desastres, que se celebró en Kobe, Japón, en enero 2.005.

El 10 de julio de 2.004, en Quito Ecuador, la Decimotercera reunión ordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores aprobó la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres, mediante la Decisión 591.

Desde entonces, este documento guía la actividad del CAPRADE. En él se establecen los fundamentos, la visión, el objetivo general, la orientación general, las líneas estratégicas sectoriales comunes y las líneas estratégicas específicas.

Así mismo, se establecieron en la Estrategia los ejes temáticos: fortalecimiento de la institucionalidad y de la capacidad a nivel subregional andino, nacional y local, información, investigación y desarrollo, identificación, evaluación y monitoreo de riesgos, alerta temprana y planes específicos, fomento de una cultura de prevención con participación social

y asistencia mutua en casos de desastres. La Estrategia detalló programas y subprogramas para cada uno de estos ejes temáticos.

La cuarta reunión del CAPRADE se llevó a cabo los días 13 y 14 de septiembre de 2.004, en Lima, Perú, aprobando el Plan Anual de Trabajo 2.004 - 2.005, la matriz del Plan Estratégico del CAPRADE y las actividades a seguir para llevar adelante dicho Plan. Se acordó, de igual manera, trabajar la posición de la Comunidad Andina previa a la CMRD a realizarse en Kobe y elaborar un sitio para el CAPRADE dentro de la WEB de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

La quinta reunión del CAPRADE se llevó a cabo los días 25, 26 y 27 de abril de 2.005, en Lima, Perú. En ella se aprobó el Plan Estratégico Andino de Prevención y Atención de Desastres 2.005-2.010, disponiéndose que el Plan Operativo 2.005-2.006 se enmarque en los alcances señalados en el mencionado documento. De igual manera, se encomendó a la delegación de

Perú que realizara las coordinaciones necesarias para formular una propuesta con el objetivo de crear un organismo o centro subregional andino que reúna a las Plataformas o Sistemas Nacionales de Prevención y Atención de Desastres de los Países Andinos, dotado de Personería Jurídica Internacional.

En la sexta reunión del CAPRADE celebrada los días 27 y 28 de octubre de 2.005, en Caracas, Venezuela, se conocieron los documentos producidos por la reuniones andinas de

Educación Formal, Educación Comunitaria y de Comunicación Social, fue aprobado el Plan Operativo Anual del CAPRADE, 2005-2006 e incorporado el tema de emergencias por materiales peligrosos y radiológicos en los planes del CAPRADE.

La séptima reunión del CAPRADE se llevó a cabo los días 20 y 21 de abril de 2.006, en Puerto Ordaz, Venezuela. Ella permitió hacer una síntesis de los trabajos que se habían encomendado, se tomó nota de un informe minucioso de las actividades del PREDECAN que había venido acompañando las actividades del CAPRADE, se avanzó con una propuesta específica el tema de la institucionalidad, y se ajustaron los mecanismos para avanzar en el cumplimiento de los Planes Operativos en coordinación con el PREDECAN.

La primera reunión extraordinaria del CAPRADE se llevó a cabo el 20 de julio de 2.006, en la ciudad de Mérida, Venezuela y ella se dedicó fundamentalmente al análisis y aprobación del Plan Operativo 2.006-2.007 y realizar un balance de las actividades del PREDECAN.

En su corta vida, de algo más de 4 años, el CAPRADE ha tenido una actividad muy intensa y ha obtenido importantes logros. A pesar de ser un organismo complejo compuesto por representantes de instituciones como las Cancillerías, los mecanismos de planificación y los órganos de Defensa y/o Protección Civil, ha sabido avanzar para ya tener una representación en la subregión y fuera de ella. La experiencia acumulada hasta el presente, el apoyo del PREDECAN, los desarrollos del proceso de integración en América del Sur y la formulación adecuada de una institucionalidad, serán las bases que permitirán seguir construyendo nuevos éxitos.

